



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-40105475- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-40105475- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica VIVIANA FLORES, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma DOMINIQUE VAL S.A., CUIT N° 30586658022, Legajo N° 2.458 (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica VIVIANA FLORES, Documento Nacional de Identidad N° 13.736.675, Matrícula Profesional N° 3.363b, como Directora Técnica de la firma DOMINIQUE VAL S.A., Legajo N° 2.458, con domicilio en la calle Pepiri N° 1.244/46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-40105475- -APN-DVPS#ANMAT